



Expediente: 23/21

Carátula: COSTILLA PABLO DARIO C/ BURGOS JOSE ADRIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BURGOS, JOSE ADRIAN-DEMANDADO

900000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CITADO EN GARANTIA

20298790654 - COSTILLA, PABLO DARIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 23/21



H3020150602

AUTOS: COSTILLA PABLO DARIO c/ BURGOS JOSE ADRIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°23/21.-

Monteros, 09 de mayo de 2023.

Agréguese el pago efectuado en el presente expte. digital, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 03/05/2023 - 27144658545 FAIAD SILVIA ADRIANA -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 0501749040 -Monto: 2500-Fecha: 03/05/2023 - 27144658545 FAIAD SILVIA ADRIANA -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 0501675617 -Monto: 70.-JJW.FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 09/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.